



QUILLOTA, 04 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5675 VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 462 de 28 de Agosto de 2014 de Director Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Septiembre de 2014, en que solicita aplicar multa al Proveedor IVENS S.A., por un monto equivalente 0,30% por día de atraso en la entrega del producto materia de encargo, en el Contrato de la Licitación N° 2832-38-L114, denominada **"LICITACIÓN COMPRA DE ESPIROMETRO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 4653 de 22 de Julio de 2014;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Informe de Inspector Técnico del Contrato de la Licitación N° 2832-38-L114, denominada **"LICITACIÓN COMPRA DE ESPIROMETRO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**, en que informa retraso en la entrega de boquillas comprometidas, y solicita aplicar las multas estipuladas en el Decreto Alcaldicio N° 4653 de 22 de Julio de 2014 de Adjudicación de la Licitación al Proveedor IVENS S.A., por un monto equivalente al 0.30% del monto de la Licitación, en concordancia con el tramo de 1 a 10 días de atraso; indicando que el compromiso de la empresa en el Anexo N° 7 era de 72 horas desde la emisión de la Orden de Compra, la que se confeccionó con fecha 29 de Julio de 2014;
4. Factura N° 0090517 de 05.08.2014 de la Empresa IVENS S.A. a Ilustre Municipalidad de Quillota, por \$2.201.500.- IVA incluido (Dos millones doscientos un mil quinientos pesos);
5. Certificado de Recepción de 06 de Agosto de 2014, en que consta que quedan pendientes de entrega dos bolsas de boquillas de adulto;
6. Orden de Compra N° 2832-518-SE14 de 29.07.2014;
7. Decreto Alcaldicio N° 4653 de 22 de Julio de 2014 que adjudicó el Proyecto denominado **"LICITACIÓN COMPRA DE ESPIRÓMETRO PARA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2832-38-L114 al Proponente identificado como **IVENS S.A.**, RUT 96.764.340-8, con domicilio en Avenida Los Leones N° 3028, Ñuñoa, Santiago, Fono: 02-3608000, representada legalmente por Walter Ivens Hartog, RUN 3.843.037-8, con domicilio en Avenida Los Leones N° 3028, Ñuñoa, Santiago, Fono: 02-3608000, por un monto de **\$2.201.500.- IVA incluido** (Dos millones doscientos un mil quinientos pesos IVA Incluido), con plazo de entrega 72 horas hábiles una vez enviada la Orden de Compra;
8. Decreto Alcaldicio N° 4050 de 24 de Junio de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado **"LICITACIÓN COMPRA DE ESPIRÓMETRO PARA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**, financiamiento Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota;
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 135 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, informando que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$2.201.500.- para la compra de Espirómetro. Req. 301;
10. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;



DECRETO

PRIMERO:

APLÍCASE Multa al Proveedor IVENS S.A., por un monto equivalente a 0,30% por día de atraso en la entrega del producto materia de encargo, en el Contrato de la Licitación N° 2832-38-L114 denominada **“LICITACIÓN COMPRA DE ESPIROMETRO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL”**.

SEGUNDO:

ADOPTA el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Finanzas 2. FINANZAS SALUD 3.-DEPTO. SALUD 4. Control Interno 5 Prensa 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-